

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, domingo 19 de enero de 1896

Número 14

ADMINISTRACION IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ENERO

Domingo 19. El Dulce Nombre de Jesús. San Juanito, rey y mártir; santos mártires, Ponciano y Mario.
Lunes 20. San Fabián, papa mártir, y san Sebastián, mártir. (Patron del barrio de la Isla)

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE JUSTICIA. Acuerdo N. 258. Concede una licencia y nombra en sustitución.

CARTERA DE HACIENDA. Edicto.

CARTERA DE GUERRA. Resolución N. 9. Exime a un soldado del servicio activo de las armas.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA.—Oficios. Conocimiento de Juntas de Educación.

GOBERNACION.—Registro Civil. Documentos defectuosos. Edictos matrimoniales.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Justicia

Nº 258

Palacio Nacional

San José, 18 de enero de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder licencia a don Aristides Guerrero para separarse por cuatro días, a partir del 20

de este mes, del puesto de Agente Fiscal de Alajuela, y nombrar para que lo sustituya a don Carlos Solórzano.—Públicuese.—Rubrica por el señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Ricardo Montealegre, Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio,

Hace saber que el señor don Arcadio Sequeira González, mayor de edad, casado, escribiente y vecino de Atenas, ha solicitado cancelación de la escritura de fianza otorgada por el señor don Eugenio Vargas Ugaldé, mayor de edad, artesano, casado y vecino de Alajuela, a favor del Fisco y en garantía de las responsabilidades que pudiera contraer el señor Sequeira González como Alcalde propietario del cantón de Atenas, durante el período legal de 1892 a 1893, ante el Notario Público don Tranquilino Chacón Chaverri, en la ciudad de Alajuela, a las once de la mañana del seis de enero de mil ochocientos noventa y dos. El cargo dejó de ejercerlo hace más de dos años.

En consecuencia, previene a los que se crean con derecho a objetar lo solicitado, que, dentro de quince días, se presenten a verificarlo.

Palacio Nacional.—San José, catorce de enero de mil ochocientos noventa y seis.

3-...2

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Cartera de Guerra

Nº 9

Palacio Nacional

San José, 18 de enero de 1896

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría por el soldado Matías Conejo Rodríguez, vecino del barrio de Desamparados de Alajuela, para que se le exima del servicio activo de las armas, por hallarse impedido para él, a consecuencia de una fractura que sufrió en la costilla del lado derecho, y con presencia de la certificación médico-legal dada por el Cirujano Mayor del Ejército,

SE RESUELVE:

Eximir del servicio activo militar al expresado soldado Matías Conejo Rodríguez, de la plaza de Alajuela, salvo el caso de guerra exterior.—Comuníquese y públicuese.—Rubrica por el señor Presidente.—QUITÓS.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

Gobernación de la provincia de San José.

9 de enero de 1896.

Para su conocimiento, me hago el honor de tras-

cribir a V. el oficio nº 4, de ayer, que me ha dirigido el señor Jefe Político de Goicoechea:

“La Junta de Educación de Ipís y Purral, según comunicación del Presidente de la misma, quedó organizada así:

Presidente, don Patricio Gutiérrez
Vicepresidente, don José Antonio Leitón
Secretario, don Ventura Rodríguez.”

Con la mayor consideración, quedo de V. attº s. s.,

C. Volio

Señor Inspector General de Instrucción Pública

SEÑOR:

Adjunto envío a V. el cuadro de calificaciones que las diferentes escuelas de mi Inspección han obtenido en el presente año escolar. Esas calificaciones son muy justas, a pesar de un tribunal bastante severo.

Aunque a la ligera, me permitiré hacer al señor Inspector una breve reseña de cada uno de los establecimientos, siguiendo el orden que les corresponde en el cuadro que le acompaño.

Colegio de Señoritas

La teoría me ha parecido débil; en solfeo me extraño que la sección elemental estuviera a la misma altura que la superior, dado que en ésta todas las niñas son de edad suficiente para haber podido progresar mucho más. Los coros estuvieron a la altura de su calificación.

La Escuela Graduada de niñas, número 1, en atención a la edad de la mayoría de las niñas, obtuvo notas bastante satisfactorias; siento no poder decir lo mismo de la número 2 ni de la Elemental de niñas, ni tampoco de la Escuela Graduada de varones, número 1, en la cual la mayor parte de los niños son procedentes de la escuela que hasta el año pasado estuvo agregada al Liceo de Costa Rica. La Graduada de varones, número 2, estuvo bien. La Elemental, también de varones, si se atiende a la poca edad de los alumnos, ha obtenido notas más altas que las demás.

Liceo

Las notas de este establecimiento son buenas, mayormente si se tiene en cuenta el adelanto en el método, pues después de la Escuela de niñas de Cartago, es el establecimiento más adelantado en el solfeo.

HEREDIA

En las dos Escuelas graduadas de esta ciudad, debido a la fusión que se hizo durante el año, de las tres secciones en dos, por motivos del horario, el maestro tuvo que retroceder para que los conocimientos teórico-prácticos estuvieran equilibrados en las respectivas secciones, pues, de lo contrario, hubiera habido resultados más brillantes, si bien son bastante satisfactorios, y a no haber habido este cambio, habrían sido mucho mejores, aunque sus calificaciones están a una altura de las más aventajadas.

En cuanto a las de Cartago, los varones podían haber dado mejor resultado, si hubieran sido más aplicados, pues igual número de lecciones han recibido las niñas y han llegado a la lección 61, ó sea al primer Canon a dos partes.

De Alajuela y el Colegio de San Luis no puedo dar ningún informe, por cuanto estos establecimientos no han tenido profesor.

Los exámenes de este año, en la forma en que se han realizado, no han dejado de imponer tanto a los alumnos como a profesores, pues se les ha dado el carácter que se debía, y esto contribuirá en mucho para el adelanto en lo sucesivo.

Opino que debe hacerse algún traslado ó cambio en los profesores, como ya se lo expresé en mi anterior informe; de esto le hablaré después con más despacio.

Pienso reforzar en este tiempo de vacaciones mi última circular en forma de reglamento, que pondré a la aprobación del superior, porque creo que así se obtendrán buenos resultados.

También me propongo, tan pronto se haya pasado el tiempo de exámenes, dar alguna conferencia a los maestros, cosa que conceptúo de necesidad.

Soy de V. atento y obsecuente s. s.,

JOSÉ CAMPABADAL

Inspección Escolar de Música.
Cartago, 2 de diciembre de 1895.

Señor Inspector General de Instrucción Pública

SEÑOR:

Tengo el honor de remitirle el presente cuadro del resultado obtenido en los exámenes de Música de las escuelas y colegios urbanos, en el presente año escolar.

Provincias	Escuelas	Nº del método	CALIFICACIÓN		
			Práctica	Teoría	Canto
San José.....	COLEGIO DE SEÑORITAS				
	I año A y B Elemental	40	8	6	10
	II " "	40	8	6	10
	I y II " Superior	40	9	7	10
	ESCUELA DE NIÑAS Nº I				
	Sección inferior	15	6	4	4
	" superior	30	6	7	6
	ESCUELA DE NIÑAS Nº II				
	Sección Inferior	10	— (1)	1	5
	" Media	18	2	1	4
	" Superior	18	2	1	5
	ELEMENTAL DE NIÑAS				
	Sección Inferior	—	—	—	5
	" Superior	10	—	1	6
	LICEO (2)				
	Primer año	38	4	3	4
	Segundo año	45	3	3	3
	Tercer año	54	2	3	3
Heredia.....	GRADUADA DE VARONES Nº I				
	Sección Inferior	10	—	1	6
	Media	26	3	4	5
	Sección Superior	26	2	3	6
	GRADUADA DE VARONES Nº II				
	Sección Inferior	18	5	5	1
	" Media	28	5	6	4
	" Superior	20	7	7	6
	ELEMENTAL DE VARONES				
	Sección Inferior	15	7	6	5
	" Superior	18	7	6	5
	GRADUADA DE NIÑAS				
Cartago.....	Sección Inferior	15	7	6	7
	" Superior	30	6	6	8
	GRADUADA DE VARONES				
	Sección Inferior	15	6	6	7
	" Superior	30	8	7	8
	GRADUADA DE NIÑAS				
	Sección Inferior	27	6	5	6
	" Media	48	6	6	7
	" Superior	61	10	10	10
	(Canon.)				
	GRADUADA DE VARONES				
	Sección Inferior	18	6	5	7
	" Media	24	7	7	7
	" Superior	37	8	9	7

(1) La línea que figura en alguna casilla indica no haber rendido examen en la asignatura respectiva.

(2) En este establecimiento la numeración para la calificación es al revés de los demás.

Las calificaciones que figuran en este cuadro están conformes con las actas levantadas en cada una de las escuelas y firmadas por el tribunal respectivo,

El Inspector Escolar de Música,

JOSÉ CAMPABADAL

30 de noviembre de 1895

CONOCIMIENTO de las personas de que se componen las Juntas de enseñanza de los diversos distritos del cantón central de esta provincia.

DISTRITO CENTRAL

Propietarios

Don Teodilo Argüello
" Luis R. Flores y
Dr. " Marcos Rodríguez.

Suplentes

Don Nicolás Cartín G. y
" Santiago Rodríguez.

DISTRITO DE SAN ISIDRO

Propietarios

Don Rafael Vega
" Pascual Villalobos y
" Rosendo González.

Suplentes

Don Fulgencio Villalobos y
" Pablo Badilla.

DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SAN ISIDRO

Propietarios

Don Clemente Argüello
" Vicente Rodríguez y
" Félix Argüello.

Suplentes

Don Mercedes Zamora y
" Mercedes Barquero.

DISTRITO DE SAN PABLO

Propietarios

Don Antonio Rojas
" Estanislao Cordero y
" Ramón Ramírez.

Suplentes

Don Tranquilino Salas y
" Manuel González.

DISTRITO DE MERCEDES

Propietarios

Don Emiliano Rojas
" Eleuterio Solano y
" Juan Madrigal.

Suplentes

Don Ricardo Ugalde y
" Rafael Víquez.

DISTRITO DE SAN JOAQUÍN

Propietarios

Don Manuel Madrigal
" José Piedades Víquez é
" Isidro Alfaro.

Suplentes

Don Ambrosio Bejarano y
" Rosa Ugalde.

DISTRITO DE SAN ANTONIO

Propietarios

Don Ricardo Trejos
" Julián González y
" Elías Carvajal.

Suplentes

Don Esteban Murillo y
" Paulino Valverde.

DISTRITO DE LA RIVERA

Propietarios

Don Nicanor Chaves
" Francisco Rodríguez y
" Alejandro Rodríguez.

Suplentes

Don Maximino Campos y
" Esteban Chaves.

DISTRITO DE SAN FRANCISCO

Propietarios

Don Miguel Aguilar
" Alfredo Jara y
" Ramón Porras.

Suplentes

Don Ramón Hernández y
" Ramón Chaves.

DISTRITO DE EL BARRIAL

Propietarios

Don Rafael Arguedas
" Antolín García y
" Juan Sabido.

Suplentes
Don Fernando Paniagua y
Pedro Bolaños.
Gobernación de la provincia de Heredia. 16 de enero de 1896.

José M^a Morales S.

Gobernación

Total de documentos entrados para inscribirse	Defunciones		Nacimientos		Provincias y comarcas	Total
	Matrimonios		Hombres	Mujeres		
34	1	4	13	9	San José	63
18	1	1	1	1	Cartago	
8	1	4	1	4	Alajuela	
...	...	...	...	...	Heredia	
...	...	...	...	...	Puntarenas	
...	...	...	...	...	Guacacaste	
...	...	...	...	...	Limón	

El Registrador General.—EDUARDO BÉCHE

San José de Costa Rica, 18 de enero de 1896

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho llega al 11 del corriente mes.

	Tomo	Asiento
Juan Cortés Castro	60	143
Florentina Barrantes Zúñiga	...	144
Quirina Arroyo Chaves	...	145
José Zamora Villalobos	...	146
Leonardo León Soto	...	147
Juan Chavarría Alfaro	...	148

Registro Público. San José, 15 de enero de 1896.

José M^a Acosta

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho llega al 10 del corriente

	Tomo	Asiento
Ricardo Piedra Robles	59	4530
Medardo Quesada Valerín	...	4537
Ramón Echavarría	...	4538
Evaristo Valerín	...	4539
Juan Aniceto Quesada Valerín	...	4540
Marcelino	...	4541
José Sebastián	...	4542
Ricardo	...	4543
Francisca Sebastiana Molina	...	4544
Vicente Calderón Moya	60	4545
Ramón Guillén Montenegro	...	4546
Casimiro Monge Sánchez	...	4547
Manuel Piedra Robles	...	4548

Registro Público.—San José, 16 de enero 1896.

José M^a Acosta

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho va al día

	Tomo	Asiento
Manuel Vedoya Elizondo y Adelina	...	...
Vargas Valverde	59	5065
J. R. R. Troyo y C ^a	...	5070
Salomé Figueroa, u. ap.	60	81
Alfredo Sáenz Pacheco	...	121
Santiago Castillo, u. ap.	...	142
J. R. R. Troyo y C ^a	...	235
Carlos Valverde Otárola	...	247
Francisco Peralta Alvarado	...	259
Blas Retana Mesén	...	268
José María Soto Alfaro	...	300

Registro Público. San José, 17 de enero de 1896.

José M^a Acosta

Nº 77

Saturnino Lizano, Gobernador de esta comarca, Hace saber que el señor Moisés Ardón y Ochoa, mayor de edad, viudo, agricultor, nicaragüense y vecino del barrio de Río Seco de esta jurisdicción, hijo legítimo de Tomás Ardón y Cirila Ochoa, de único apellido, artesano el primero y de oficios domésticos la segunda, que fueron mayores de edad, casados, vecinos del Ocotol, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, quiere contraer matrimonio con la señorita María Rafaela López y Trejos, de catorce años de edad, soltera, de oficios domésticos, costarricense y vecina de Río Seco de esta misma jurisdicción é hija legítima de Juan López Murillo y Frutuosa Trejos Moreira, mayores de edad, casados, agricultor el primero, de oficios domésticos la segunda, costarricenses y del mismo vecindario. Se pone en conocimiento del público para los efectos del artículo 63 del Código Civil. Gobernación de la comarca de Puntarenas, 6 de enero de 1896.

2 2

S. LIZANO

Nº 71

El señor James Lyon, mayor de edad, soltero, jornalero, natural de Jamaica y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Thomas Lyon y Marian Morrison de Lyon, naturales de Jamaica, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio con la señora Marian Porter, mayor de edad, soltera, de oficio doméstico, jamaicana y vecina de este lugar, hija legítima de William Porter y Sarah Ann Peusel de Porter, también naturales de Jamaica.

Se pone en conocimiento del público, con el fin de que si hubiere algún obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado en esta oficina dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón, á tres de enero de mil ochocientos noventa y seis.

2 2

Balvanero Vargas

Mateo J. Salazar G.—Srio.

Hacienda

	Banco Anglo Costarricense					Banco de Costa Rica				
	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.		Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	
1	...	...	142	...	1	144	...	142	...	1
2	...	...	148	...	2	150	...	148	...	2
3	...	149	148	...	3	...	...	141	...	3
4	...	...	141	...	4	...	129	...	...	4
5	...	129	...	...	5	...	139	...	...	5
6	...	140	...	...	6	...	140	...	...	6
7	...	...	...	...	7	...	141	...	...	7
8	...	...	...	...	8	...	...	...	...	8
9	...	...	...	...	9	...	...	...	...	9
10	...	...	...	...	10	...	...	...	...	10
11	...	...	...	...	11	...	...	...	...	11
12	...	...	...	...	12	...	...	...	...	12

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	
1—Londres	...
2—Nueva York	...
3—San Francisco	...
4—Nueva Orleans	...
5—París	...
6—España	...
7—Italia	...
8—Alemania	...
9—Belgica	...
10—Guatemala	...
11—Salvador	...
12—Nicaragua	...

El Director General de Estadística.—JUAN F. FERRAZ

San José, 18 de enero de 1896

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

18 de enero. A las 6 y 30 a. m. ancló el vapor FULTON, procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, capitán Jacobson, 15 tripulantes y 295 toneladas. Sin pasajeros. Carga: 537 bultos. Correspondencia: 3 sacos. Consignado á F. J. Alvarado.

18 de enero. Hoy á las 6 a. m. ancló el vapor noruego HENRY DUMOIS, procedente de Nontigo Bay, Jamaica, con 5 días de mar, capitán C. Horgen, 21 tripulantes y 1059 toneladas de registro. Sin pasajeros, carga ni correspondencia. Consignado á M. C. Keith.

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

17 de enero. Hoy á las 6 y 55 p. m. zarpó para Panamá y escalas el vapor inglés CASMA, de 357 toneladas. 30 tripulantes, capitán Gronow. Pasajeros: Juan Rafael Ramírez y Jesús González. Carga: un saco de calzados. Despachado por Rohrmoser & C^a.

Régimen municipal

SESIÓN extraordinaria celebrada por la Municipalidad del Paraíso, á las ocho de la mañana del día once de enero de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los señores Regidores, Santiago Jiménez, Presidente, Rosa Meza y Ramón Brenes Solano.

Asistió el señor Jefe Político.

Art. I

Habiendo el nuevo Tesorero municipal, Simón Solano, garantizado su responsabilidad en la forma que la ley exige, la Municipalidad

ACORDÓ:

Dar por aceptada la escritura, la cual será custodiada por el Secretario municipal en el archivo respectivo. Se nombra á los señores Ricardo J. Masís y Alfredo Jiménez como comisionados para que reciban de Vicente Rojas la Tesorería Municipal, señalando para dicha operación las nueve de la mañana del lunes trece del mes en curso.

Art. II

En virtud de haberse presentado dificultades al señor Regidor Fiscal para la negociación del pagaré que por deuda á estos fondos municipales otorgó Cristóbal Gamboa, y Juan Ramón Polo, como fiador, la Municipalidad

ACORDÓ:

Suplicar al señor Gobernador de la provincia se encargue de proponer su descuento y se le autoriza para hacer el endoso respectivo.

Art. III

Comisionase a señor Licenciado Geómetra, Francisco Ortiz, para hacer la rectificación de la medida de la legua de Orosi, en la parte oriental de la misma, conectando el trabajo con el de la parte occidental hecho por el mismo.

Art. IV

Presentó el señor Jefe Político el presupuesto probable de ingresos y egresos calculado para el año económico de 1896; y después de examinado, la Municipalidad

ACORDÓ

Aprobarlo como sigue:

Presupuesto de gastos ordinarios para el año económico de 1896.

INGRESOS	CÁLCULO
El 6 o/o anual sobre la suma de \$ 30000-00, capitales de los diferentes distritos.	\$ 1800-00
Destace de ganado vacuno, 100 boletas por mes, al año.	3600-00
Impuesto por destazar en el rastro de esta villa, \$ 12-50 por mes, al año.	150-00
Destace de cerdos, 50 boletas al mes, al año.	450-00
Multas animales, embriaguez y carcelajes, al año.	800-00
Patentes tiendas, pulperías y billares, al año.	675-00
Patentes vinaterías, al año.	1332-00
Impuestos por beneficios de café, al año.	560-00
Impuestos por ingenios de azúcar, al año.	336-00
Juego de dominó, al año.	24-00
Subasta animales del fondo, al año.	150-00
Subasta cuchillos y objetos decomisados, al año.	60-00
Suman los ingresos.	\$ 9937-00
EGRESOS	Al mes Al año
Por sueldo del Tesorero municipal.	\$ 60-00 \$ 720-00
Por sueldo del Contador municipal.	

pal.....	\$ 30-00	\$ 360-00
Por sueldo del Secretario de la Jefatura Política.....	45-00	540-00
Por sueldo del Secretario municipal.....	30-00	360-00
Por sueldo de la policía de esta villa, 3 plazas.....	90-00	1080-00
Subvención de la id.....	25-00	300-00
Por sueldo del policial de Turrialba.....	30-00	360-00
Por sueldo del policial de Tucurrique.....	35-00	420-00
Por sueldo del policial de Cachí.....	30-00	360-00
— — — — — Orosi.....	30-00	360-00
— — — — — Sacristán de „.....	5-00	60-00
— — — — — Juez de Rastro.....	25-00	300-00
— gastos alumbrado público de esta villa.....	21-50	258-00
Por gastos alumbrado de las oficinas.....	1-50	18-00
Por gastos escritorio en la Jefatura Política.....	5-50	66-00
Por sueldo del Procurador municipal.....	40-00	480-00
Por gastos escritorio en la Agencia de Policía de Juan Viñas.....		48-00
Por subvención al Agente de Policía de Juan Viñas.....	15-00	180-00
Por conducción de reos de Turrialba y Juan Viñas.....	10-00	120-00
Por alquiler local para cárcel y oficina en Turrialba.....	15-00	180-00
Por alquiler local para cárcel en Cachí.....	3-00	36-00
Por manutención de presos en la cárcel de esta villa.....	5 00	60-00
Por pensión á Juana L. Fajardo.....	3-00	36-00
— útiles escritorio en la Agencia de Policía de Turrialba ..	3-00	36-00
Suman los egresos.....	\$ 561-00	\$ 6738-00
Saldo á favor		\$ 3199-00

S. E. ú O.

Terminó. Pase al señor Jefe Político para lo de su cargo y para su publicación.

El Presidente municipal,

SANTIAGO JIMÉNEZ

RAFAEL MEZA M.,

Secretario

Es conforme

Jefatura Política del Paraíso. — 13 de enero de 1896.

El Jefe Político,

GREG. SÁENZ

AVISO

La Junta adjudicadora de becas de esta provincia, señala de esta fecha hasta las doce m. del día quince de febrero próximo, para la presentación de solicitudes á una beca vacante en el Liceo de Costa Rica, que corresponde á esta provincia, fecha en que se procederá á su examen y adjudicación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del decreto n.º 4 de 15 de marzo de 1895.

Gobernación de la provincia de Alajuela. 15 de enero de 1896.

Aquiles Bonilla

E s p a r t a

Las fiestas cívicas de este cantón tendrán lugar los días 2, 3 y 4 de febrero próximo.

Para la mayor lucidez y concurrencia tengo el honor de ponerlo en conocimiento del público.

Jefatura Política de Esparta. 15 de enero de 1896.

CLDOMIRO G. FIGUEROA

5- - - 1

N.º 124

AVISO

Con fecha seis de los corrientes fué tomada por la Policía de esta villa una vaca alazana, pailetas, con un fierro al lado izquierdo parecido á una U al revés.

La persona que se crea con derecho á ella que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo. 15 de enero de 1896.

Pedro Rodríguez Ch.

AVISO

El once del corriente fué tomado por la Policía de esta villa, como perdido, un caballo rosillo claro, de regular tamaño, de andadura, marcado, con una señal en una oreja y herrado de las cuatro patas.

Lo que publico para los efectos de ley.

Jefatura Política. Grecia, 13 de enero de 1896.

JOSÉ MOYA

N.º 61

AVISO

De orden del Municipio de este cantón central, prevengo á los señores Juan Sibaja, Dolores Roias, José María Soto, Indalecio Saborío, Rafael Dobles, Mercedes Núñez, Alejo Soto, Pedro Sibaja, Domingo Morera, María Soto v. de Artavia, José M. Rojas, Alejandro Reyes, Agustín Villalobos, Feliciano y Pedro Rivera, Francisco Solera, Torcuato Chacón, Manuel Sanior, Juan Reyes, Florencio Avila, Deodoro Peñaranda, Santiago Saborío, Manuel Vargas, Felipe Herrera, José María Lobo, Manuel Porras, Ramón Hernández, Bárbara López, Santos Artavia, Pilar Quesada, Pedro Arroyo, Esteban Sibaja, José Solera, Miguel Herrera, Francisco Ulate, Josefa Jiménez, Rafael Bermúdez, Pablo Cruz, Ignacio Badilla, José Chaves, José López, Procopio Araya, Luis Porras, Ramona Saborío, Rosa Artavia, Rosendo Jiménez, Juan Bogantes, Manuel Saborío, Damián Ulloa, Victoria Mayer, Pedro Castro, Manuel y Jesús González, Martín Oviedo, Paulino Alvarado, Demetrio Villalobos, Eusebio Rivera, Pedro Álvarez, Pedro Elizondo, Pedro, Dionisio é Ignacia Morales, Rosario y Esteban Morera, Felipe, Ramona, Marcelino, Miguel y Matías Soto, Luis Agüero, Prudencio Sandoval, Pedro Alfaro, José Jiménez, Higinio Avila, Juan Córdoba, Servando Morales, Lorenzo Álvarez, Teresa Morales, Florencia Villalobos, Bartolo Oviedo, Manuel Vargas, Miguel Ávila, Anselmo Arroyo, Matías Parajoles, Melchora Solera, Mateo Fernández, Alejandro Espinosa, Laudencio Rodríguez, Guillermo Arroyo, Casimira Chaves, Francisco Navarro, Félix Venegas, Juliana Quirós, Rafael Chaves y otros, que dentro de 30 días deben desalojar las orillas de calle municipal que están poseyendo y para pedir su venta con arreglo á derecho. Los que no lo verifiquen serán despojados conforme lo dispone la ley.

Procuraduría Municipal de Alajuela. 8 de enero de 1896.

3

2

R. Marcos Ruiz

AVISO

En las fechas que al margen se expresan han sido presentados al fondo de Policía de esta ciudad, los animales siguientes:

Noviembre 28 de 1895. Un caballo retinto, de regular tamaño, sin marca.
Diciembre 9 Un toro sardo de blanco y negro, con un fierro

Las personas que se crean con derecho á dichos animales, presentense á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Heredia, 8 de enero de 1896.

Teodulo Argüello

AVISO

Con las fechas que al margen se indican, se han depositado como perdidos y recogidos por la Policía.

Diciembre 28 Una vaquilla hosca, tigrilla, cachos bajos, sin marca ni señal.
31 Un caballo mosqueado, de regular tamaño, marcado en la paleta derecha, pasitrotero.

La persona que se crea con derecho á los animales indicados está en el deber de presentarse á legalizar sus derechos en el término de tres meses.

Jefatura Política. Escazú, 10 de enero de 1896.
Antonio Sosa

ANUNCIOS

AVISO

La Junta de Educación Central, en sesión de 10 del mes en curso, acordó lo siguiente:

“Artículo 2.º.—En virtud de no haberse llevado á efecto el cobro del detalle levantado por esta Junta, según acuerdo de la misma y publicado en el diario oficial número 153 de 5 de julio de 1894, se resuelve hacer nuevo llamamiento á los detallados, á fin de que éstos, dentro del término de quince días, pasen á la Tesorería del ramo á hacer el entero correspondiente, bajo apercibimiento de procederse á su ejecución, conforme lo ordena el artículo 103 de la Ley de Educación Común.”

Junta de Educación. Distrito escolar de Cartago, 14 de enero de 1896.

El Presidente de la Junta,

Moisés Castro F.

COMPAÑÍA MINERA TRES AMIGOS

Se convoca á los socios de esta Compañía á una junta general que tendrá lugar el viernes 24 del presente, á las 7 p. m., en la oficina del señor M. C. Keith, para tratar asuntos de suma importancia para la empresa.

C. VOLIO,
Secretario.

5- - - 1

PROGRAMA

El domingo próximo, 19 del corriente, á las nueve y media de la mañana, se verificará en la villa de Desamparados, en un pótrero de los señores Antonio y Pedro Gamboa, situado como á 600 metros de la plaza de dicha villa, un tiro al blanco, efectuado por los Jefes, Oficiales, Sargentos y soldados de artillería en servicio activo de las armas de esta guarnición.

El tiro se efectuará con dos cañones de 80 milímetros, de montaña, del sistema Bange; dos de campaña de 80 milímetros, del mismo sistema, y un cañón de 60 milímetros, de campaña, del sistema Krupp, á las distancias respectivas de 1,700 y 3,200 metros, con proyectiles armados de espoletas de percusión y en seguida con proyectiles armados de espoletas de doble efecto.

El tiro es público y tanto el Instructor como los Jefes y Oficiales citados, ruegan á los aficionados se sirvan honrar dicho acto con su presencia.

San José, 16 de enero de 1896.

El Jefe Instructor de Artillería,

A. ROMAIN

Comandancia de Plaza.—Provincia de San José.—

Visto Bueno

Dionisio Arias

SECRETARÍA DEL COLEGIO DE ABOGADOS

El Colegio de Abogados en su primera sesión, celebrada el ocho del corriente, fijó las 7 p. m. de todos los miércoles para sus reuniones ordinarias.

Secretaría del Colegio de Abogados. San José, 10 de enero de 1896.

ALFONSO JIMÉNEZ R.,

Secretario

RECAREDO DOBLES SAENZ,

ABOGADO Y NOTARIO,

Ha trasladado su oficina á la villa de San Ramón, al Sur Este de la plaza principal, casa del señor Orlich.

1.º de enero de 1896

15 veces 4

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGÍA
Y FARMACIA

Por motivos imprevistos no pudo darse posesión á la nueva Junta de gobierno de la Facultad el día señalado; en tal concepto, se convoca á Junta general para el lunes 20 de los corrientes, á las 7 p. m., con el objeto indicado.

San José, 14 de enero de 1896.

G. RUCAVADO,

Secretario

4 -

AVISO

Kaiserlich Deutsches Konsulat

fuer Kostarika.

Kanzlei: Avenida Central N.º 404.

Amts-Stunden: 8-10 Uhr Vormittags.

Dr. LITTMANN